Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

66/2019
SANTIAGO, MARTIN HUGO c/ ERROBIDART, ROBERTO RUBEN Y OTRO s/MEDIDA CAUTELAR AUTÓNOMA

Mar del Plata, de septiembre de 2019.-DMF

* Por devueltas las presentes actuaciones, siga la causa según su estado.- Arts. 36 y 133 del CPCCN.-

* Agréguese el requerimiento efectuado por la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PATENTES en cuanto al alcance de la medida para mejor innovar decretada en autos, en virtud de ello, se le hace saber al DEPARTAMENTO DE PATENTES, que lo dispuesto en la medida decretada en autos, implica que no deberá avanzarse sobre el trámite de solicitud de patente que tramita en el expediente nº 20170102530, ello desde el momento en que fue comunicada la medida. A tal fin líbrese oficio de estilo al Departamento de Patentes de Propiedad Industrial, con habilitación de DIAS y HORAS INHÁBILES. Art. 153 del CPCCN.

SANTIAGO JOSE MARTIN
JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 26/09/2019
Firmado por: SANTIAGO JOSE MARTIN, JUEZ FEDERAL

#33073528#245251360#20190925084303816